

Términos y condiciones del programa de beneficios de Taca Taca

El Programa de Beneficios de Taca Taca (en adelante “el programa” o “el programa de beneficios”, indistintamente) es un programa de otorgamiento de niveles, con sus respectivos beneficios, a los usuarios vendedores a través de Taca Taca organizado por Servicio de Pago SAU (en adelante “SDP”) de forma exclusiva para las personas usuarias registradas en Taca Taca.

En este documento se establecen los Términos y Condiciones generales del programa. Los usuarios que utilizan la App de Taca Taca para realizar ventas participan del programa, y de todas las condiciones que se establecen en este documento.

1. Vigencia del programa.

El programa entró en vigencia el 3/10/2022 y finaliza el 31/12/2022. SDP se reserva el derecho de modificar la fecha de finalización del programa en cualquier momento sin que ello genere derecho a la persona usuaria a reclamo y/o compensación alguna.

2. Participantes

- a. Participan del programa las personas usuarias registradas en Taca Taca, cuya cuenta de usuario se encuentre habilitada para operar, y que no mantengan deudas y/o saldos impagos en ningún producto de SDP (en adelante, “los participantes”).
- b. Quedan excluidas del programa las personas que tengan su cuenta Taca Taca bloqueada por motivos administrativos y/o legales.

3. Mecanismo de participación

- a. El programa asignará un Nivel a cada participante, de acuerdo al monto transaccionado en ventas con la App Taca Taca, mediante lector, link de pago o código QR, durante el mes inmediatamente anterior al del inicio del Programa.
- b. Para el caso de nuevos usuarios, el Nivel se asignará una vez transcurridos 30 días desde que efectuara la primera transacción de venta.
- c. El primer día hábil de cada mes se recalculará el nivel del usuario teniendo en cuenta las ventas realizadas durante el mes anterior y se le asignará el nivel correspondiente.
- d. En caso de cancelaciones, por cualquier motivo, de compras, reservas, pagos o recargas que hayan modificado el valor transaccionado y, en consecuencia, el nivel asignado al usuario, los montos correspondientes a dichas compras, reservas, pagos o recargas serán descontados al momento en que SDP tome conocimiento y modificado el nivel asignado, en caso de corresponder.

- e. Los niveles y beneficios acordados para cada uno de ellos serán comunicados por correo electrónico y pueden ser consultados en <https://taca-taca.com.ar/beneficios.html>
- f. Los beneficios son acumulativos entre niveles de forma ascendente: los participantes del nivel 2 tendrán acceso a los beneficios del nivel 1 y 2, los del nivel 3 a los del 1,2, y 3, y los de nivel 4 a los del nivel 1,2,3 y 4, y así sucesivamente de acuerdo a la cantidad de niveles vigentes.
- g. SDP se reserva el derecho de modificar la forma en la que se asignan los niveles, los montos mínimos y máximos de ventas mensuales que deben realizar los participantes en cada nivel, y los beneficios vigentes dentro de los mismos, durante toda la vigencia de este programa de beneficios. Cualquier modificación será previamente publicada.
- h. Los participantes serán informados cada mes de los beneficios vigentes en su nivel durante el mes en curso. Tendrán acceso a dichos beneficios durante ese mismo mes, y deberán mantener o alcanzar el monto de ventas mensuales que SDP especifique para cada nivel para seguir accediendo a los beneficios vigentes en el mes posterior.
- i. Los participantes tendrán acceso a los beneficios de cada nivel durante la vigencia del Programa.
- j. Los beneficios de cada nivel no podrán intercambiarse por otro beneficio ni tienen ningún valor monetario.

4. Comunicaciones

Los participantes aceptan que todas las comunicaciones relativas al programa de beneficios serán realizadas de forma indistinta por correo electrónico, SMS, WhatsApp, o notificación de la App, utilizando los datos que la persona usuaria brindo en el momento de registro.

5. Modificaciones del Programa.

SDP se reserva el derecho de, en cualquier momento durante la vigencia del Programa de beneficios, dejar sin efecto el programa, los beneficios y/o de modificar total o parcialmente los presentes Términos en cualquier momento. Si algún participante no está de acuerdo con las modificaciones introducidas a los Términos, tendrá derecho a solicitar la cancelación de su adhesión al programa, sin que ello genere derecho a indemnización alguna a su favor.

6. Condiciones generales

- a. Cualquier actividad que, a solo criterio de SDP, pudiera ser considerada un uso indebido del programa, engaño, ilegalidad, ciberdelito, fraude o el incumplimiento de lo establecido en los presentes Términos y Condiciones o de los Términos y Condiciones

de Uso de Taca Taca, tendrá por resultado la pérdida de los beneficios por parte de la persona usuaria, y podrá derivar en la inhabilitación de su cuenta.

- b. SDP no otorga ninguna garantía distinta de la garantía legal establecida en la ley 24.240, de Defensa del Consumidor, con relación al programa de beneficios, ni se hace responsable de daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los participantes o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del uso del programa ni por fallas en los el sitio web, la App y/o los servicios de pago, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del programa.
- c. Estos Términos y Condiciones se rigen por la ley argentina. Toda acción que se derive de su interpretación será dirimida por los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba o los que correspondan al domicilio de la persona usuaria, a elección de esta última.

Última actualización: 03 de octubre de 2022.